97-84161-18

Oro Maini, Atilio dell'

La acción patronal

Buenos Aires

1921

97-84161-18
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

308
Z
Box 673 **Oro Maini, Atilio dell'.**

La acción patronal. Organización internacional de los patronos industriales. Informe presentado a la Asociación del trabajo sobre la "Organisation internationale des employeurs industriels", por Atilio dell'Oro Maini. Buenos Aires, Est. gráfico A. de Martino, 1921.

56 p. 26cm.

1. International organization of industrial employers. 2. Employers' associations. I. Asociación del trabajo. II. Title.

L23-28

Library, U. S. Dept. of Labor
Library of Congress HD6476.O55

[a29b1]

RESTRICTIONS ON USE: *Reproductions may not be made without permission from Columbia University Libraries.*

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 12:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 8-12-97 INITIALS: RB

TRACKING # : 26561

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

Dupl.
Copy 4

LA ACCIÓN PATRONAL

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE LOS
PATRONOS INDUSTRIALES

Informe presentado a la Asociación del Trabajo sobre la "Organisation Internationale des Employeurs Industriels"

POR

ATILIO DELL'ORO MAINI

308
2
B674673

BUENOS AIRES
Est. Gráfico A. DE MARTINO — Rivadavia 1329.
1921

LA ACCIÓN PATRONAL

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE LOS
PATRONOS INDUSTRIALES

Informe presentado a la Asociación del Trabajo sobre la "Organisation Internationale des Employeurs Industriels"

POR

ATILIO DELL ORO MAINI

308
Z
Bo4673

BUENOS AIRES

Est. Gráfico A. DE MARTINO — Rivadavia 1529.

1921

LIBRARY OF CONGRESS
DUPLICATE
EXCHANGE

Ex Transfer
NOV 22 1926

Exchange
LC
NOV 21 1944

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE LOS
PATRONOS INDUSTRIALES

DEC 8 1944 PCR

I

La unidad internacional de los patronos

Los mismos argumentos que han robustecido la moderna convicción de los industriales y comerciantes, acerca de la necesidad de vincular sus esfuerzos frente a las graves exigencias de los problemas sociales, han servido para demostrarles que su intento resulta parcial e incompleto, reducido a los límites de un país.

La cuestión social es hoy un vasto problema universal.

Es así como desde comienzos del siglo, han venido creándose grandes organizaciones internacionales para el estudio del mismo; como se repitieron con frecuencia los Congresos dedicados exclusivamente a ese objeto, y como los sindicatos obreros iniciaron una amplia inteligencia para obtener en todo el mundo la unidad de sus ideales en vista de una futura organización social, y más directamente, de una legislación protectora uniforme. Merced a este movimiento, las leyes no tardaron en consagrar soluciones idénticas, realizando la ansiada unidad allá donde no era preciso acudir a los Tratados especiales que se subscribieron, por otra parte, en gran número.

Antes de la guerra, todo el mundo conocía la acción de las Internacionales Obreras, pero ella no había sido tan intensa como para sacudir pavorosamente a los representantes del capital, que apenas si llegaban a obtener con éxito la

creación de sindicatos patronales de carácter parcial, y casi siempre, defensivo.

Firmado el armisticio, los organizadores de la Paz, dando oídos a las declaraciones de diversos Congresos Obreros, constituyeron en el seno de la Conferencia, la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo, a cuyos estudios y gestiones se debe la inserción en el Tratado del Cap. XIII, que trata especialmente de esta materia. En él se especifican los principios fundamentales que han de orientar la legislación internacional del trabajo, para cuya elaboración se constituyó una organización especial, consistente en un "Bureau" permanente, bajo la dirección de un Consejo de Administración y en Conferencias anuales, compuestas por representantes de todos los países, nombrados respectivamente por gobiernos, patrones y obreros.

Dicha organización es la parte más vital e importante de la Liga de las Naciones. No ha perdido tiempo, y sus resultados son precisos y concretos. Realizó ya dos Conferencias, —la de Wáshington dedicada al trabajo industrial, — y la de Génova, al trabajo marítimo. La de este año (1921) será consagrada principalmente a la reglamentación del trabajo agrícola. El "Bureau International du Travail" se halla con todos sus servicios completamente organizados. (Ver Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo, año 1920, No. 8).

En la primera de las Conferencias aludidas, nació la idea de una organización patronal de carácter internacional. Un contraste de fuerza singular bastó para revelar a los industriales su gran necesidad. En el curso de dicha Conferencia, a la vez que los delegados obreros se mostraban en perfecta cohesión de ideas y de actividad, los patronales no lograban unificar sus vistas. La contraposición de los intereses particulares no había sido previamente neutralizada por un organismo que levantara las directivas hacia los fines de interés común y general.

La observación de esa realidad se tradujo en un esfuerzo inmediato y positivo; quedó abierto el surco definitivamente. Dos consideraciones fundamentales contribuyeron a ese resultado. Primeramente, la conveniencia de asegurar una representación coordinada y homogénea en sus gestiones, en la nueva Organización Internacional del Trabajo. La legislación que debe elaborarse en sus Conferencias, si bien se refiere particularmente a las condiciones del trabajo, afecta a la industria como instrumento de producción y como núcleo de organización social. El obrero no es un ente aislado ni abstracto; su actividad se desarrolla en relación con la del capital y la de los directores técnicos, y la ley que lo elige como punto de mira no restringe por eso su alcance ni excluye a los factores de relación. De ahí, la intervención reservada a los representantes del capital en este nuevo género de actividad social-legislativa. En segundo lugar, fuera de esta acción diremos oficial y concreta, hay en el campo social contemporáneo angustiosos problemas, en cuya solución va comprometida no sólo la vida de las industrias y de la producción, sino también el progreso y transformación de la sociedad humana. Ahora bien, refiriéndose esas soluciones a la producción y distribución de las riquezas, el capital también debe contribuir a su estudio y gestación, saliendo valientemente de los límites estrechos de sus intereses inmediatos. La conciencia, — aunque obscura todavía, — de esta responsabilidad, influyó vigorosamente en el ánimo de aquellos iniciadores.

Por otra parte, el ejemplo de las organizaciones obreras no podía menos que repercutir con fuerza en los círculos patronales. Apenas terminada la guerra se inició con tenacidad la reconstitución de las "internacionales obreras", estando ya constituídas dichas federaciones, en el transporte, en la metalurgia, en la industria textil, de la construcción y del vestido; en los servicios públicos y hoteles; entre los marinos, los mineros, los obreros en tabacos y los empleados de comercio; adheridas todas a la central de Amsterdam.

Los representantes industriales celebraron varias reuniones, después de las cuales llegaron a concertar las bases de un plan, que subscribieron dejando su realización concreta para momento más oportuno que aquel, absorbido por las tareas de la Conferencia.

El fin perseguido en el plan esbozado era el de constituir un comité permanente de representantes de las organizaciones de productores y patronos industriales de todos los países, con el objeto de ocuparse de la duración y condiciones del trabajo según las modalidades de cada na-

ción; del estudio en común de las cuestiones puestas en el programa de las Conferencias Internacionales del Trabajo, o susceptibles de serlo, para evitar la presentación de soluciones inconvenientes e improvisadas; y en fin, del examen de todas las cuestiones concernientes a la industria en los diferentes países, y que por su índole especial, pueden ser objeto de la atención de la Oficina Internacional del Trabajo.

Tocaba a los iniciadores de la obra, resolver un doble problema, de trascendental importancia en organismos de esta índole: su eficaz ordenación, que involucra serias dificultades de técnica y adaptación, y la acertada elección de los principios que han de inspirar su conducta. Con respecto al primero, es indispensable asegurar a los adherentes una representación que permita incorporar sus puntos de vista, sus necesidades y exigencias al estudio y a las soluciones que se busquen, y el mecanismo debe ser tal que sus ventajas resulten generales y, hasta sea posible, sacar fruto de las contradicciones de los diversos intereses concurrentes, dándoles nuevos planos de contacto y armonía. En lo tocante a las directivas, la solución conciliadora es más difícil precisamente porque falta la labor previa que haya contrastado las opiniones, depurado los cambios de ideas, hasta hoy parciales y desordenados, realizado, en una palabra, la educación social de los patrones, más que divididos por sus intereses, separados, generalmente, por la incomprensión de los modernos problemas del trabajo.

II

Los estatutos de la organización

Para buscar solución a estas cuestiones previas, se resolvió en las reuniones preliminares de Wáshington, continuarlas en Londres con el objeto exclusivo de recoger las reflexiones de los delegados sobre el proyecto elaborado en aquellas, redactar definitivamente el Estatuto, que más tarde se sometería a la primera Conferencia General.

Así se hizo, y en Londres en la reunión del 22 de marzo de 1920, se resolvió la creación de la "Organización Internacional de Patronos Industriales", proyectándose un Estatuto, de acuerdo con las bases concertadas en Wáshington.

Las finalidades de la nueva institución quedaron señaladas dentro de los límites fijados al comienzo, agregándose como complemento el propósito de concentrar la documentación existente en los diversos países para ser distribuída a los efectos informativos entre todos los miembros, y la realización de las encuestas especiales que se decidan.

Queda así netamente determinada la característica dominante. La "Organización Internacional de Patronos Industriales" es principalmente un órgano de estudio e información, un vínculo de unión para el cambio de opiniones y la uniformidad de pareceres en las Asambleas internacionales en que el patrono ha de ser representado. La solidaridad que ella crea, no baja del terreno de las ideas, y aun así, no es muy exigente; excluye en absoluto toda idea de compromiso en lo tocante a política social, y no considera ni remotamente la posibilidad de una acción por su parte en defensa de un afiliado. No pasa de ser un riquísimo archivo de informaciones utilísimas, una verdadera Academia Patronal sobre los graves problemas de la hora presente.

Hubiera sido de desear, naturalmente, que la nueva entidad llegara un poco más lejos en sus pretensiones; fuera más militante, sin ser combativa, más eficiente y decidida en el terreno de la acción. Sin embargo, quien tenga noción de lo que significan los primeros pasos de una organización novel en el campo de la política social — y especialmente del lado de los patrones — comprenderá que el intento ha debido conservarse dentro de esos límites para triunfar en su primera etapa y continuar adelante. Su conversión en instrumento de actividad positiva dependerá de la directiva que siga, según los principios que adopte y proclame.

La ordenación de su mecanismo está ajustada a las funciones que hemos señalado.

Serán considerados miembros de la "Organización" los patronos industriales en cada uno de los países. La representación se hace por país, limitándose a dos el número de sus delegados, quienes podrán ser asistidos, si lo desearen, por un consejero para cada materia incluída en el orden del día de las asambleas generales.

Los delegados serán designados por la Confederación nacional de las organizaciones de patronos de cada país y si dicha Confederación no existiera, por el conjunto de las organizaciones industriales de patronos, de manera que los delegados así designados, gocen de la confianza patronal de su país. El conjunto de los delegados — que duran tres años en sus funciones — constituyen el Consejo General. Es te se reunirá anualmente en asamblea.

El Consejo General nombra de su seno un Comité Ejecutivo, compuesto de un Presidente, dos Vicepresidentes y ocho miembros. En los casos en que el Presidente y los dos Vicepresidentes no hayan sido elegidos especialmente como miembros del Comité Ejecutivo, pertenecerán de hecho al referido Comité.

El Comité Ejecutivo nombra un Secretario General y el personal superior, debiendo organizar los servicios de la Institución y llevar a realidad las decisiones del Consejo. Tiene, pues, la alta dirección del organismo. Podrá convocar al Consejo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgase oportuno, o a solicitud de los miembros de tres países. Establecerá el programa de las asambleas del Consejo y fijará los lugares de su realización. Toda cuestión propuesta por los delegados de un país, será incluída sin otro requisito en el orden del día, y el Consejo General decide si ella se tratará de inmediato o si se la transfiere a una reunión ulterior.

La característica que más arriba hemos señalado, se destaca con fuerza en el procedimiento escogido para adoptar resoluciones. Se excluye deliberadamente el voto en las reuniones del Consejo — salvo en los casos en que sea necesario proceder a una elección — para alejar, en lo posible, toda idea de coacción. Cuando se producen divergencias de opinión sobre las conclusiones a emitirse, el Estatuto dispone, que "deberá tomarse nota de ellas, las que una vez precisadas se comunicarán a todos los miembros".

La sede de la institución ha sido fijada en Bruselas; los idiomas oficiales serán el francés y el inglés, es decir, los mismos adoptados por la Liga de las Naciones.

Por último, en las reuniones de Londres se decidió celebrar en Bruselas en los días 1 y 2 de octubre de 1920 la primera asamblea general de la "O. I. E. I."

III

La primera Asamblea General (octubre de 1920)

Esta asamblea del primer Consejo fué, por el número y variedad de las representaciones nacionales que logró reunir, un verdadero congreso patronal. A pesar de no estar adherida todavía la "Asociación del Trabajo" de la República Argentina, se me hizo el honor de invitarme, lo que interpreté como un reconocimiento del valor que se atribuye a la organización e importancia de nuestra entidad. Me fué imposible asistir por tener ya fijado mi regreso, impostergable, pero me fueron enviadas todas las informaciones. Aprovechando la invitación, rogué al Secretario General, M. Jules Lecocq, hiciera conocer a la Asamblea la posibilidad de contar con nuestra adhesión, anticipándome a presentarle un proyecto y un informe sobre la Asociación, que fueron particularmente considerados por el Consejo, y a los que tendré oportunidad de referirme más adelante.

Asistieron a la asamblea los siguientes delegados:

Dinamarca: M. H. Langkiaer, Presidente del *Danks Arbeidsgiver Forening;* M. C. F. de Haythausen, Cónsul General; M. T. Holten Andersen, Director de la *Fédération des Employeurs agrícolas;* M. le Commandant Hoier.

España: M. Mora, Director de la Sección de ciencias sociales del *Fomento Industrial y Comercial del Reino de Valencia;* M. Fernando Benet, Abogado y secretario general de la *Confederación patronal española.*

Finlandia: M. Palmgrem, Presidente *Arbetegivarnas i Finlad.*

Francia: M. Pinot, Miembro del Consejo de Dirección del *Comité des Forges de France*; Miembro del Consejo de Administración del B. I. T.; Delegado de *La Confédération Générale de la Production Francaise;* M. Goineau, de la *Société Schneider (Creusot);* Miembro suplente del Consejo de Administración del B. I. T.; Delegado de *La Confédération Générale de la Production Francaise.*

Inglaterra: Brigadier general Baylay, Delegado de *La National Confederation of Employers Organisations;* M. Lamb,

Delegado de la *National Confederation of Employers Organisations.*

Italia: M. Olivetti, Diputado, Delegado de la *Confederazione Generale dell'Industria Italiana;* M. Gennari, M. la Doctora Franchi.

Noruega: M. Rasmussen, Presidente del *Norks Arbeidsgiverforening;* M. Schuman, Miembro del *Bureau Norks Arbeidsgiverforening;* M. Ehlandsen, Secretario del *Bureau Norks Arbeidsgiverforening.*

Paises Bajos: M. Verkade, Presidente del *Vereeniging van Nederlandsche Wergevers;* M. Jan Verheyden, Presidente del *Roomsch Katolick Verbond van Wergevers Vakvereenigingen;* tor L. Deckers, Diputado; M. L. G. Kortenhorst, Secretario del R. K. V. V. W. V.; M. Cort van der Linden, Secretario del V. V. N. W.

Suecia: M. Edstrom, Ingeniero, Director de l' A. S. E. A. Vasteras, Delegado del *Svenska Arbetsgifaredoreningen;* M. Carell, Director de *l'Union des Empleyeurs Agrícoles Suédois.*

Suiza: M. Schindler, Director de los Talleres Oerliñon. Miembro del Consejo de Administración del B. I. T., Delegado de *l'Union Centrale des Associations Patronales Suisses;* M. Colomb, Abogado, Secretario General de l'Association Cantonale Bernoise des Fabricants d'Horlogerie; M. Moos, Profesor.

Polonia: M. Antonio Olszewski, antiguo Ministro de la Industria y del Comercio, Delegado de la *Fédération Centrale de l'Industrie Miniére, du Commerce et des Finances.*

Checo-Eslovaquia: M. Hodaez, Secretario General de la M. doctor Posthuma, antiguo Ministro de Agricultura; M. doc- Fédération des Industriels de la Tchéco Slovaquie, Miembro del Consejo de Administración del B. I. T.; M. Schindler, de la Fédération des Industriels Tchéco-Slovaquies.

Bélgica: M. Jules Carlier, Presidente del *Comité Central Industrial de Bélgique,* Vice-Presidente del Consejo de Administración del B. I. T.; M. Jules Henin, Vice-Presidente del C. C. I., Consejero de Gobierno, Presidente de l'Association Charboniére de Charleroi, Presidente del Sindicato des Glaceries; M. Gustave Trasenster, Consejero de Gobierno, Vice-Presidente del C. C. I., Presidente del Comptoir des Aciéries; M. Comandante Jean de Hemptinne, Consejero de Gobierno,

Presidente de l'Association Cotonniere de Bélgique; M. Marcel Fraipont, Director General de la S. A. des Cristalleries du Val St. Lambert; M. Emile Uytbork, Ingeniero Director General del C. C. I.; M. Gustave Gerard, Ingeniero Director General Adjunto del C. C. I.; Secretario General de l'O. I. E. I., M. Jules Lecocq, Abogado, Secretario del Consejo del C. C. I.

Esta reunión — que era la oficialmente constitutiva, fué naturalmente dedicada a muchas cuestiones de organización interior y de previa preparación.

El orden del día, comprendía cinco puntos:

1.—*Organización interior,* es decir: a) elección de la mesa; b) confirmación de las decisiones de la asamblea de Londres (marzo de 1920); c) nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo, y d) fijación del presupuesto; base y monto de las cuotas.

2.—*Cuestiones generales,* que eran, a) informe del Secretario General; b) organización de la interdocumentación; c) relaciones de la entidad con el B. I. T. (Bureau International du Travail) y colaboración en el Boletín del B. I. T.; d) reuniones del Comité Ejecutivo; e) asambleas generales y determinación de la próxima; f) moción de la Asociación del Trabajo de Buenos Aires.

3.—*Cuestiones que serán tratadas por el Consejo de Administración del B. I. T. en su sesión del* 5 *octubre* 1920. a) reforma del Consejo de Administración; b) suplentes de miembros patronos en dicho Consejo; c) la encuesta sobre la producción; c^1) examen del programa del B. I. T.; c^2) la documentación reunida por la O. I. E. I.; e) creación de la oficina internacional para la distribución de combustibles y materias primas. Opiniones del Patronato.

4.—*Cambios de ideas sobre la política patronal en relación con las cuestiones no resueltas en los diferentes países.* a) la situación en Italia (exposición del señor Olivetti, diputado); b) la cuestión de los seguros sociales (conferencia del señor Posthuma, ex ministro de Agricultura de Holanda); c) las Uniones Cívicas (comunicación del señor de Haxtausen, cónsul general de Dinamarca).

5.—*Preparación de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo en* 1921. *La cuestión agrícola.* Informe de la

comisión especial de los delegados agrícolas en la Asamblea General.

Desde estos diversos puntos de vista, contenidos en el Programa de la Asamblea, examinaré aquellas decisiones que más pueden interesar a nuestra atención y que revelan la orientación inicial de la nueva entidad.

IV

Organización interior

El Consejo Superior después de elegir su mesa directiva, compuesta por los señores Carlier, de Bélgica, como Presidente; General Baylay, suplente de Sir Allan Smith, de la Gran Bretaña, y Pinot de Francia, como Vicepresidentes, confirmó unánimemente los estatutos adoptados en Londres, con una ligera modificación que eleva de siete a ocho el número de los miembros del Comité Ejecutivo.

Dicho Comité ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente:	Sr. Carlier (Bélgica).
1er. Vicepresidente:	„ Sir Allan Smith (Gran Bretaña)
2o. Vicepresidente:	„ Pinot (Francia)
Miembros:	„ Pirelli (Italia)
	„ Hodacz (Checoeslovaquia)
	„ Goineau (Francia)
	„ Edstrom (Suecia)
	„ Moos (Suiza)
	„ Schindler (Suiza)
	„ Werkade (Holanda)
	„ Graupera (España)
Secretario General:	„ Lecocq.

Con referencia al presupuesto, el Secretario General, expuso a la Asamblea algunas sugestiones del Comité Ejecutivo, el cual estima en 200.000 francos los recursos necesarios en el primer año. Para responder a esa necesidad, se proyectó reclamar a cada país dos cuotas diferentes; 1o.) una suma uniforme para todos de 6.000 francos; 2o.) un complemento que variará según la importancia de la mano de obra utilizada por las federaciones agrupadas en el seno de la O. I. E. I. El coeficiente se establecería sobre 1.000 obreros ocupados y sería degresivo, y así, por ejemplo, se exigirían 50 francos por 1.000 sobre los primeros 50.000 obreros. 40 francos por 1.000 sobre los 50.000 siguientes, y así sucesivamente. No teniendo reunidos los datos necesarios, el secretariado no podía entonces establecer el coeficiente indicado, por lo que el Consejo resolvió aprobar el presupuesto proyectado así como las cuotas, decidiendo que se pagara ya la primera de las mencionadas y autorizando al Comité Ejecutivo para reunir los datos necesarios a la fijación del coeficiente.

V

Cuestiones generales

Todas las decisiones adoptadas bajo este título fueron sugeridas por un interesantísimo informe presentado por el señor Jules Lecocq, Secretario General de la "Organización". Había que buscar los medios prácticos de llevar a buen cumplimiento las finalidades perseguidas.

a) *Intercambio de documentación.* — Se reconoció "deseable y altamente provechoso", el que cada afiliado cambie directamente con sus colegas y envíe al Secretario General las publicaciones y documentos que distribuye entre sus propios miembros.

Además de este intercambio de publicaciones y documentos de carácter oficial, la "Organización", debe ser un centro de informaciones, completas y exactas, y es por consiguiente indispensable hacerle llegar aquellos informes o datos confidenciales que aclaren y permitan la total comprensión de los hechos que se producen en cada país.

Con este propósito se ha convenido entre las entidades representadas, que enviarán regularmente al Secretario General, las informaciones sobre el estado actual de las legislaciones nacionales referentes a las condiciones de trabajo y sobre su aplicación real. En esta forma cada afiliado podría

obtener del Secretariado indicaciones muy útiles. Lo mismo debe hacerse con respecto a los proyectos de ley, dando a conocer los detalles concernientes a la autoridad de su iniciador, de si emana de un autor aislado o de un grupo influyente; si tienen posibilidades de triunfar, su alcance, los resultados de su probable aplicación, etc.

Otro servicio muy importante que debe prestarse a los afiliados es el de hacerles conocer constantemente los fenómenos morales y psicológicos, los movimientos de ideas que se produzcan en el mundo obrero, y cuyo desenvolvimiento pueda afectar o repercutir, eventualmente sobre otros países. Tiende esta resolución, a interesar directamente a los patronos sobre las graves cuestiones sociales que día a día vienen universalizándose en el mundo, con el objeto de inclinarlos a la previsión de las dificultades y problemas, y en último extremo, a su acertada solución. Por ejemplo, como lo indicaba el Secretario General en su informe, sobre la cuestión de la participación en los beneficios, en ciertos países, las agrupaciones obreras son favorables, en otros, son netamente hostiles. El estudio de las causas de esta discrepancia, de los motivos invocados y reales, es rico en consecuencias de provecho y orientación. De la misma manera, el conocimiento de los fenómenos y resultados que acompañaron en ciertos países, a la implantación del "control de la industria", favorece la adopción de justas medidas preventivas. Todos los problemas sociales tienen un marcado carácter universal, cuya solución no puede ser fundamentalmente diferente en los diferentes países que, fatalmente, están ligados por una interdependencia indestructible.

Dentro de esta finalidad, pues, las reuniones nacionales o internacionales que celebren obreros y patrones, han de ser fielmente seguidas por la "Organización", a la cual las respectivas entidades afiliadas harán llegar las informaciones pertinentes.

Por último, el Consejo Superior se ha decidido por un medio de información de indudable eficacia: la encuesta. Su necesidad se ha derivado de la exposición hecha en la Asamblea por M. Olivetti sobre el "control obrero" en las industrias italianas. Se consideró que hubiera sido muy útil una investigación cuidadosa en el terreno mismo de los hechos,

pero se reconoció al mismo tiempo que correspondía únicamente a la "Confederación Italiana", el decidir acerca de su oportunidad. Los delegados italianos, Pirelli y Olivetti, quedaron comprometidos en dar aviso al Secretariado General, sobre el momento de su realización.

Como el problema del control se ha presentado simultáneamente en otros países, especialmente en Tcheco-eslovaquia y en Polonia, se decidió reunir la más amplia documentación, para preparar luego un cuestionario que será dirigido a todos los afiliados.

b) *Relaciones de la entidad con el B. I. T.* — Particularmente interesante es la deliberación producida en la Asamblea acerca de las funciones del "Bureau International du Travail" y de sus relaciones con la "Organización".

En Agosto de 1920, M. Albert Thomas, se dirigió al Secretariado del "O. I. E. I." proponiéndole la colaboración patronal en el Boletín que publica el "Bureau". Después de examinar la cuestión, el Consejo ratificó la opinión del Comité Ejecutivo, que reconoce que el patronato puede utilizar el Boletín de la Oficina Internacional del Trabajo para hacer conocer sus puntos de vista, especialmente aquellos sobre que desea llamar la atención de la clase obrera, entendiendo que dicho Boletín no se convertiría jamás en un órgano de polémica, ni de periodismo combativo. Quedó decidido que todas las comunicaciones de los afiliados destinadas a esa publicación, pasaran por el control del Secretariado General, quien juzgará de la oportunidad de la misma. Por otra parte, la característica del Boletín aparecerá a medida que se publique, y en consecuencia, la colaboración patronal se regirá más fácilmente, con mejor conocimiento de causa.

Estas relaciones de la "O. I. E. I." con la Oficina Internacional del Trabajo, dieron motivo para que la asamblea deliberara sobre las orientaciones de esta última. Después de señalar ciertas instrucciones generales a los delegados patronales del Consejo de Administración del "Bureau", a quienes no se les coarta dentro de un mandato imperativo, sino que se les deja una relativa y prudente libertad de apreciación, el consejo consideró las diversas opinio-

nes en pugna acerca del alcance y atribuciones de aquella oficina internacional. Algunos sostienen que ella no es más que un organismo de documentación y de investigación; en cambio, otros, afirman que su función esencial consiste en buscar soluciones. Unanimemente quedó establecido que lo que en primer término se imponía era de evitar en lo posible que el "B. I. T." sirva para introducir nuevos problemas no suficientemente madurados.

Según la "O. I. E. I.", la Oficina Internacional del Trabajo no puede comunicarse directamente con las entidades patronales y obreras sino por intermedio de los respectivos gobiernos, salvo cuando dichas entidades han sido impuestas oficialmente de la cuestión de que se trata. Este concepto no obsta para que existan ciertas relaciones oficiales entre el "B. I. T." y la "O. I. E. I.", dejando libradas su oportunidad y circunstancias a la discreción del Comité Ejecutivo.

Lo que particularmente interesa a la "Organización" es seguir de cerca y constantemente las actividades del "Bureau", para mantener informados a todos los afiliados de sus gestiones internacionales, y armonizar sus opiniones al respecto.

De acuerdo con estas directivas, se resolvió que las asambleas generales del Consejo se realizarían anualmente, y con preferencia, uno o tres meses antes que la Conferencia Internacional del Trabajo, y las reuniones del Comité Ejecutivo con anterioridad a cada sesión del Consejo de Administración del "B. I. T."

Después de este problema, la Asamblea entró a considerar el proyecto que tuve el honor de presentarle, como secretario general de la Asociación del Trabajo de Buenos Aires, en los términos de que daré cuenta en capítulo aparte.

VI

Programa del Consejo de Administración del B. I. T.

Consecuente con sus normas, la Asamblea se dedicó a definir la actitud patronal en la reunión mencionada en el epígrafe, examinando los diversos puntos contenidos en su orden del día. Entre éstos, los más importantes eran los que se relacionaban con la "encuesta sobre la producción", y la "creación de una oficina internacional para la distribución de combustibles y materias primas".

a) *Encuesta sobre la producción.* — La encuesta sobre la producción es una iniciativa de carácter patronal, presentada por el delegado Pirelli y aprobada por el Consejo de Administración del "B. I. T." en sus sesiones del 8 y 9 de junio de 1920 en Génova, el cual ha encomendado a la Oficina Internacional del Trabajo la misión de realizarla, considerándola en sus relaciones con las condiciones del trabajo y el costo de la vida.

Algunas de las grandes organizaciones patronales de Europa ha iniciado con este objeto investigaciones y estudios importantes, recogiendo experiencias prácticas y comparables, en las que se observa la trascendencia atribuída a la reducción de las horas de trabajo que, si no es el único factor en la diminución de la producción, es sin duda uno de aquellos a que las instituciones industriales dan más importancia.

En julio de 1920 la "O. I. E. I." dirigió a todos sus afiliados una nota explicativa sobre la materia, solicitando datos concretos sobre las experiencias de cada país, eligiendo en lo posible ejemplos precisos y bien estudiados en una rama determinada de la industria.

El Comité Ejecutivo precisaba en estos términos el objeto previsto: "Para asegurar la satisfacción de las necesidades del mundo entero es necesario una producción adecuada y suficiente. Sin ella, la vida es cara, es y lo será cada vez más, aun cuando desaparezcan totalmente las causas

accidentales de la especulación o el acaparamiento. Ahora bien, ¿cuál es la verdadera producción actual? ¿Es superior o inferior a lo que era antes de la guerra? En todo caso, no parece proporcionada a las ingentes necesidades, a las exigencias de reconstrucción de regiones enteras, de reintegrar los stocks agotados etc. Para atacar el mal en su raíz es preciso conocer las causas que influyen sobre la producción y la reducen en la actualidad. Entre ellas, ocupa lugar importante la reducción de las horas de trabajo. Es necesario conocer el grado de su influencia".

Conocidas estas causas, las asociaciones patronales podrán proponer soluciones. El Comité Ejecutivo indica la conveniencia de llamar la atención pública sobre los resultados de la encuesta, especialmente de los Parlamentos, sobre los peligros que habría en sancionar nuevas restricciones legislativas; de las agrupaciones obreras, sobre la necesidad de realizar un esfuerzo, de producir un efecto útil superior; de las instituciones patronales sobre la oportunidad o la necesidad de estudiar, ya sea, modificaciones técnicas de los instrumentos, ya sea métodos mejores de explotación; y en fin, educar la conciencia pública por medio de la prensa y publicaciones especiales para exponerle las verdaderas causas de la vida cara y los medios de remediarla.

La asamblea de la "Organización" hubo de considerar el programa que sobre este punto había elaborado la Oficina Internacional del Trabajo en cumplimiento de la iniciativa aprobada a que me referí más arriba. Dicho programa se iniciaba con una tarea preparatoria o preliminar cuyo objeto era recoger y coordinar las primeras investigaciones de una serie de colaboradores. Solamente después de terminada ésta, se fijaría definitivamente el plan de la encuesta.

Dentro del plan provisoriamente esbozado por el "Bureau", la materia de la primera iniciativa había sido vastamente extendida, sobrepasando los límites que la delegación patronal se había impuesto. La Asamblea creyó de su deber ocuparse esmeradamente de este asunto para ilustrar el criterio de sus representantes en la próxima reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

El plan de esta última comprendía tres etapas: 1o. la encuesta preliminar; 2o. la encuesta propiamente dicha; 3o. la coordinación y publicación de los resultados. En la segunda etapa el estudio abarcaba tres grandes divisiones a) *los hechos;* si se dice que se produce menos, ¿en qué medida es verdad?; b) *la explicación de los hechos;* factores de la sub-producción; c) *estudio crítico de las soluciones propuestas;* experiencias realizadas. En el cuestionario de estas diversas divisiones el examen se ahondaba en estadísticas de producción, de la demanda y de los precios; en la crisis de las materias primas, del transporte, de los cambios, de las disponibilidades del capital y del crédito; en la perfección de los instrumentos, y en la influencia de la guerra sobre los mismos. Entre los factores de sub-producción referentes al trabajo se estudiaban: a) los obreros desaparecidos o inválidos incapaces para todo trabajo; b) *casos de diminución de la capacidad productiva,* como en los mutilados; posibilidad de su reeducación profesional, sus salarios; su nuevo rendimiento; c) *reducción de las horas de trabajo;* duración de la jornada *legal* y de la *real,* tomando como períodos de comparación el año de 1913, el período de guerra, y el posterior; d) *las huelgas,* número y extensión; e) *los lock-outs;* f) *las crisis de la mano* de obra, según las diferentes industrias, y sus causas; g) las *crisis de paro forzoso,* sus causas y remedios; h) la oposición obrera a los sistemas de salario proporcional a la producción individual o colectiva.

El cuestionario contiene además una serie de preguntas sobre los factores psicológicos y morales de la sub-producción, con el propósito de someter a crítica científica ciertas nociones corrientes, como la "ola de pereza", la "lasitud de la guerra", la "negativa a producir", etc.

Al examinar este programa, se produjo en la asamblea un vivo y prolongado cambio de ideas, en el que participaron delegados de todos los países, del que se desprende que "en el espíritu de los patrones, esta encuesta debe tener por objeto conocer la repercusión de las medidas que reducen las horas de trabajo sobre la producción, y ocuparse de un

número restringido de problemas. El "B. I. T." le ha dado un alcance imprevisto, y su proyecto conduciría a conclusiones confusas e incoherentes. Además el cuestionario se refiere a cuestiones para las cuales faltan en absoluto elementos de juicio".

Reconoce el Consejo Patronal, que la encuesta no puede limitarse a considerar el efecto de las ocho horas sobre la producción y que debe extenderse al examen de otros problemas, como ha sido decidido en las reuniones de Génova. Pero de ningún modo podría englobar las cuestiones referentes a los precios y los costos, a los beneficios, a los resultados de la concurrencia, que se intentan introducir. No habría ni siquiera tiempo para elaborar los resultados antes de que perdieran su oportunidad y eficacia.

El consejo, consideró, pues, la necesidad de dictar una línea de conducta. Estima necesario que, en primer lugar, se prepare un cuestionario destinado a consultar a los gobiernos exclusivamente, y cuyas conclusiones se someterían a estudio del consejo del B. I. T.

En cuanto a la extensión de la encuesta definitiva, el delegado suizo Colomb, sostuvo que ella debía referirse a pocos puntos bien elegidos. Señaló la experiencia de su país, en donde una encuesta sobre los resultados de la aplicación de las 48 horas, probó la relatividad de sus conclusiones. Estas concordaban generalmente en lo tocante a las grandes usinas en que existen servicios de estadística, bien organizados; en las medianas, por razón de la diferencia de su organización, se notaban varias contradicciones, que crecían hasta hacer imposible ninguna afirmación, en la pequeña industria. Carlier y Gerard hicieron notar que análogos resultados habían sido obtenidos en Bélgica, en la que, por otra parte, era reciente la introducción de la ley de las ocho horas. Olivetti, declaró que en Italia se había observado una diminución general de la producción en proporciones superiores a la reducción de la jornada de trabajo. En definitiva, la asamblea resolvió definir la actitud patronal, recomendando a los delegados en la reunión de Ginebra, que se mantuvieran dentro de las líneas expuestas, logrando que la investigación se extendiera a los países que no forman parte de la Organización Internacional del Trabajo, como los Estados Unidos, y que el cuestionario comprendiera fundamentalmente estas cuestiones: a) ¿ha disminuído la producción general?; b) ¿ha disminuído la producción diaria, por unidad de trabajo, por industria o por equipo?; c) ¿ha disminuído la producción horaria?

En las reuniones pocos días después celebradas por el Consejo de Administración del B. I. T., los delegados patronales hicieron presentes estas objeciones por labios de Pirelli y Baylay. El director de la Oficina Internacional M. Thomas, explicó entonces el alcance del cuestionario, que tenía por objeto aclarar y precisar muchos puntos previstos o conexos con el principal, y especialmente, clasificar, según su importancia, los diferentes factores de la producción deficitaria. La oficina no se propone repetir encuestas ya realizadas o complicar su investigación, sino realizar un inventario exacto de la cuestión, servirse de la documentación existente, para deducir algunas conclusiones inmediatas. Terminado este trabajo, será el caso de decidir si el Consejo juzga conveniente intensificar una investigación más científica sobre un punto determinado. Según una información proporcionada por la O. I. E. I. la primera etapa se limitará a la investigación de cierto número de cuestiones, y se distribuirá a los miembros un informe explicativo, que servirá de introducción a la encuesta proyectada.

Por su parte, la "Organización" realiza actualmente entre sus afiliados una información destinada al mismo objeto; sus primeros resultados parecen un poco vagos y obscuros.

En mi entender, la iniciativa patronal es muy útil, pero muy difícil de realizar, sobre todo si de antemano se la quiere limitar. Es algo contrario al espíritu mismo de investigación, que es voraz y penetrante; que ahonda en todas las direcciones que descubre, que no se detiene en la consideración de otros intereses. Por otra parte, y aunque se logre ceñir la búsqueda a una línea determinada, para saber la influencia de la reducción de las horas de trabajo sobre la producción, es preciso conocer el peso de los otros factores; tener la impresión del conjunto, para extraer al que se busca y señalar adecuadamente el lugar que ocupa. De lo contrario habría que limitarse a observaciones aisladas, a casos concretos, y lo que se gana en precisión se pierde en univer-

salidad. Es imposible entonces, deducir conclusiones generales. Creemos, pues, que el procedimiento por etapas es el más conveniente; su primer resultado será el de orientar e ir construyendo el cuadro que ha de servir para la clasificación final de los factores que actúan en este grave problema.

b) *La distribución de las materias primas.* — Con relación a la iniciativa de fundar junto al "Bureau" una Oficina Internacional para la distribución de los combustibles y las materias primas — decisión votada por el Congreso Internacional de mineros — Carlier recordó los antecedentes de este punto en la conferencia de Wáshington y de acuerdo con sus opiniones la asamblea se decidió por su rechazo, entendiendo que no es lo solicitado de la competencia del "Bureau". (1)

VII

La política patronal en las cuestiones sociales

a) *Los sucesos de Italia; el control obrero.* — En los momentos en que se realizaba la Asamblea, acababa de desanudarse el grave conflicto suscitado en Italia por la ocupación de las usinas por los obreros, en demanda del control de su funcionamiento.

Asistía a las reuniones el diputado italiano señor Olivetti, delegado de la "Confederazione Generale dell'Industria Italiana", quien hizo una larga y detallada exposición sobre el estado de aquel movimiento.

Antes de concederle la palabra, el Presidente hizo notar que no habría lugar a discusión sobre este punto, que no ha sido previamente preparado ni está suficientemente maduro para serlo. La Asamblea se realizaba precisamente en los días en que el conflicto tenía su primer desenlace, y la O. I. E. I. optó por mantenerse en una prudente expectativa.

(1) En mi estudio sobre "Organización del Comercio Internacional" (1921), he dedicado un capítulo al problema de la "distribución de las materias primas". V. pág. 28.

Por la delicadeza del asunto, transcribo fielmente, a continuación, la síntesis de lo expuesto por Olivetti, tal como consta en las actas de la asamblea:

"Las elecciones de 1919 llevaron al Parlamento 156 Diputados Socialistas sobre 508. El partido Socialista se divide en *Extremistas y Minimalistas.*

"En las primeras sesiones de la Cámara, fué presentada una moción en favor del *contralor del gobierno* en las industrias privadas, empresas del Estado y en la agricultura.

"Dicha moción no fué votada.

"La crisis de Junio último, determinó el reemplazo del señor Nitti por el señor Giolitti.

"Los metalúrgicos exigieron un aumento del salario. Este no les fué acordado, pero se les propuso estudiar las causas de la carestía de la vida y los medios para abaratarla, entre ellos, la creación de cooperativas.

Las organizaciones obreras rechazaron esta proposición y exigieron la aceptación integral de su pedido, es decir 10 liras por día. Esto representaba un 40 o|o de aumento sobre los salarios vigentes.

"En presencia del rechazo, los obreros se libraron durente 10 días a la "huelga perlada" utilizando el máximum de combustibles y materias primas para no llegar más que a un mínimum de producción.

"Cuando se produjeron las violencias personales, los industriales dieron pruebas de gran paciencia.

"A raíz de uno de esos actos de violencia, los patrones de una usina de Milán declararon el lock-out. Los obreros de Milán, y más tarde los de otras localidades, respondieron con la ocupación de las fábricas; la bandera roja fué izada en las usinas; varias comisiones de dirigentes obreros fueron nombradas para continuar la explotación hasta obtener una satisfacción completa.

"Los industriales se dirigieron al Gobierno pidiéndole hiciera respetar los derechos de propiedad. El gobierno contestó que tratándose de un conflicto económico, quería mantenerse neutral, no interviniendo.

"Los industriales decidieron persistir en su resistencia, contando con el cansancio de los obreros, pero entonces in-

tervino la C. G. T. declarando que, en presencia de la resistencia patronal, debía generalizarse la agitación.

"La moción del 5 de septiembre, de la C. G. T., tenía por objeto el contralor de todas las usinas para conseguir la socialización de todos los medios de producción y el aumento de ésta.

"La Confederación General de la Industria (patronal) no quiso admitir ninguna discusión antes de la evacuación de las usinas. La Confederación General del Trabajo presentó una formula en la cual se establece que hay lugar a la constitución de una comisión paritaria que estudiará los medios de aplicación del principio del contralor a la industria.

"Intervino entonces el Gobierno. El señor Giolitti convocó a los delegados patronales y obreros para una reunión a celebrarse en Turín el 15 de septiembre.

"Les anunció que el Gobierno había decidido presentar un proyecto de ley estableciendo el contralor sobre toda industria.

"Instó a ambas partes para que se pusieran de acuerdo sobre la realización del proyecto, y anunció el nombramiento de una comisión paritaria, encargada de su estudio.

"A pesar de las protestas de los industriales, el señor Giolitti persistió en su decisión. Exigió además que todo el personal fuera repuesto, y con el pretexto de amnistía, ni aun quiso admitir que fuesen despedidos los obreros que hubiesen cometido actos de violencia, especialmente contra los empleados y el personal técnico, cuya mayoría se había rehusado a solidarizarse con los ocupantes.

"En presencia de la actitud del Gobierno, que imponía su proyecto de ley, la Confederación Industrial emitió su parecer, expresando en un nuevo manifiesto, del 16 de septiembre, su opinión favorable a la creación de comisiones permanentes sobre la base de una legislación que excluyendo el monopolio o el predominio de un sindicato, respetase la libertad del industrial.

"La C. G. T. precisó entonces en otro manifiesto: que ella quería el contralor completo de cada industria, exigiendo el conocimiento de los detalles técnicos y financieros, y

además un contralor general para cada clase de industria ejercida por un cuerpo superior".

El señor Olivetti, examinó entonces el significado y alcance de esa colaboración.

"Ante la amenaza de ocupación, y la actitud del Gobierno en razón del paro completo de la industria, los industriales fueron invitados a aceptar la proposición oficial

"Si los obreros consiguen desprenderse de la influencia maximalista, puede abrirse una era de colaboración. De lo contrario no puede preverse hasta dónde se llegará.

"De la actitud del gobierno depende únicamente el desarrollo ulterior de esta cuestión.

"Si los industriales se inclinan a aceptar el principio de un contralor en interés de una colaboración leal, exigen al mismo tiempo una corresponsabilidad."

En el momento en que el señor Olivetti hacía su exposición, no había sido aún nombrada la comisión paritaria que formuló el conocido proyecto de ley.

En estos términos se ha expresado el delegado patronal de Italia, que tuvo en las negociaciones realizadas, una activa y directa participación. Es difícil formarse una opinión acabada con los elementos contenidos en esa síntesis, pero posteriormente se ha publicado un libro interesante que la misma "O. I. E. I." distribuyó, sobre "L'agitation des ouvriers métallurgistes en Italie", escrito con visible competencia por Louis Hautecoeur, bajo el patrocinio de la "Société d'études et d'informations économiques" de París, y cuya lectura recomiendo, por más de un concepto, a todos los patronos.

Después de la exposición de Olivetti, una corta discusión, demostró al Consejo la conveniencia de reunir una documentación precisa y completa sobre los consejos de fábrica, y así se resolvió, encomendándose al Comité Ejecutivo el examen de los medios más prácticos para realizar este estudio.

b) ***Exposición del delegado Posthuma sobre "Seguros Sociales, y de M. Haxtausen sobre "Uniones Cívicas".***—El primero de los nombrados, ex-ministro de Agricultura en Holanda, expuso el sistema de la ley de su patria sobre los "seguros

sociales", explicándola en su organización y funcionamiento y abogando porque sus principios fueran adoptados no solamente en el orden nacional sino como base de la política social internacional.

El segundo, M. de Haxtausen, cónsul general de Dinamarca, dió a conocer las organizaciones del "trabajo voluntario", que en su país, bajo el nombre de Uniones Cívicas, se proponen reclutar en todas las clases sociales brazos y materiales, para ofrecerlas a la disposición de las autoridades, en caso de huelga o lock-outs, que traen como consecuencia la paralización de servicios públicos, indispensables a la vida de la sociedad. Relató el éxito obtenido por ese sistema en una reciente huelga en los puertos y en las vías marítimas dinamarqueses, en que los obreros volvieron sin pretensiones al trabajo al cabo de un mes. Al referirse a las instituciones más o menos semejantes, creadas en otros países, abogó por una franca internacionalización de sus esfuerzos. "Si se considera un conflicto — dijo — como el mencionado, huelga de estibadores y obreros marítimos, es evidente que los huelguistas no consentirán tranquilamente las medidas que se adopten para neutralizar los efectos de la huelga. Con toda certeza usarán del arma que poseen en la internacionalización de la huelga, tentativa que ya se ha ensayado con relativo éxito. Si los obreros huelguistas obtuvieran que los obreros de otros países, bloquearan los barcos que han sido cargados por hombres voluntarios, o que navegan con un equipo voluntario a bordo, tendrían por ese medio un obstáculo eficiente a la utilización del trabajo libre. Es por consiguiente necesario una solidaridad entre las organizaciones de este último".

Refiriéndose a la participación de los patronos en dichas instituciones, expresó que ellas no debían ser patronales, sino independientes. Su intervención debe limitarse, por su influencia y su apoyo, a hacer posible en los diferentes países el trabajo efectivo de las organizaciones voluntarias, y muy particularmente, a crear en el ramo de su industria, una reserva técnica que, en caso dado, ha de quedar en sus puestos para asegurar la dirección de aquellos trabajos que son esenciales para la vida de un país.

El Presidente de la asamblea, M. Carlier, se refirió luego a la entidad que con iguales fines funciona en Bélgica, y que

no tiene tampoco el apoyo oficial del Comité Industrial de ese país. Cree posible la internacionalización predicada por M. Haxtausen.

El delegado francés M. Pinot, recordó la actitud vigorosa de la Unión Cívica francesa, pero opinó que si era deseable una inteligencia internacional entre todas ellas, había que evitar que sus buenos servicios pudieran ser neutralizados por una contra-entente revolucionaria.

VIII

La cuestión agrícola en la próxima Conferencia Internacional de 1921

La aplicación a los trabajadores rurales de las resoluciones de Wáshington constituye el punto más importante del programa de la Conferencia que ha de iniciarse el 2 de Agosto del año en curso. La "Organización", aunque de restringido carácter industrial, no dejó de dar importancia al tema, y con anterioridad a su asamblea envió a los afiliados una noticia explicativa, invitando a las organizaciones patronales agrícolas a que se ocuparan con tiempo para uniformar sus opiniones en la Conferencia. Además, constituyó una Comisión Especial para estudiar la reglamentación del trabajo rural, compuesta por el señor Posthuma (Holanda) como presidente, y los señores Holten Andersen; director en Dinamarca de la "Federación de Patronos Agrícolas"; Deckers, diputado en Holanda; A. H. Carrell, director en Suecia de la "Unión de Patronos Agrícolas Suecos"; de Gennari (Italia), y Moss (Suiza).

La comisión presentó un breve informe y una resolución que fueron aprobados por la asamblea.

En el informe se señala que, según los datos proporcionados por los delegados de aquellos países europeos más interesados en las cuestiones agrícolas, existe la mayor variedad en todos ellos acerca de la reglamentación de esta clase de trabajos. En Suecia, Noruega y Dinamarca, por ejemplo, no existen leyes pero los patrones han concertado con los obreros las condiciones del trabajo, y en los dos países últimos, los con-

tratos suelen ser colectivos. En Suiza, la Confederación de Agricultores, se ha declarado contraria a toda medida internacional a este respecto, considerando que sería "imperdonable" limitar las horas del trabajo agrícola en estos momentos en que tantos países encuentran grave dificultad para proporcionar al pueblo los víveres a precios bajos y en cantidades suficientes. Posteriormente el Gobierno Suizo, haciendo uso de las facultades del tratado de Paz, se ha opuesto a que este punto sea considerado, y si la Conferencia no reune dos tercios de votos favorables, basta esa oposición para que él no sea tratado. Suiza ha hecho notar que ella es de las primeras naciones que ha sancionado leyes sociales, pero estima, que las mismas no pueden ser aplicadas a los trabajadores rurales, porque hay una enorme diferencia entre el trabajo del campo y el de las usinas, y lo que puede ser aplicado a uno no puede serlo al otro.

En otros países, afirma la Comisión, las prácticas son diferentes, y ante esta variedad, juzga difícil llegar a una solución de carácter internacional.

Estima, por otra parte, que su juzgamiento no corresponde a una asamblea de carácter industrial, y la de ésta adoptó la resolución que aconsejaba, consistente en encomendar al Comité Ejecutivo la concentración de informes sobre la materia, y el estudio de los medios para ponerse en relación con los patronos agrícolas y preparar una reunión internacional de estos últimos si fuera necesario.

El Comité Ejecutivo, por su parte, ha rogado a los miembros de la "Organización", en cada país, se encarguen de ponerse en relación con las entidades agrícolas patronales; de exponerles los procedimientos de las Conferencias Internacionales; de advertirlas de las cuestiones que deberán tratarse, de su importancia y repercusión; y en fin, de recoger todos los datos relacionados para hacerlos conocer al Secretariado. Recientemente el Comité ha logrado realizar una reunión internacional en París, en la que se ha iniciado el trabajo de unidad de miras y soluciones, tan indispensable para el éxito de los principios sustentados. Se ha nombrado un Comité compuesto de los señores Posthuma, Carlier, Pinot y Lecocq, que seguirá constantemente el estudio de la cuestión y convocará, si es

preciso, una gran asamblea general, antes de la Conferencia Internacional.

IX

El proyecto argentino

He dejado para capítulo aparte, la exposición del proyecto que sobre organización patronal presenté a la "O.I.E.I.", y que la asamblea que vengo reseñando consideró en su primera reunión.

Como lo expresé verbalmente a los señores Carlier y Leloeq, presidente y Secretario General, respectivamente, sostuve que el molde de la "Organización" debía ensancharse, para comprender no sólo a los industriales, sino a todos los que tienen la dirección patronal de la producción. Invoqué la experiencia nuestra, que demostraba la eficacia de reunir en un organismo central y federativo a la industria, al comercio, a la agricultura y al transporte. Lo mismo debe alcanzarse en el orden internacional. La dificultad reside más que en la admisión de esta idea, que representa una exigencia práctica, en la manera de convertirla en realidad. Ahora bien, el problema no puede resolverse sin tener en cuenta las modalidades y diferencias naturales ni mucho menos los intereses creados, dignos de respeto. No se trata de destruir organismos existentes sino de perfeccionar su necesaria trabazón. En este sentido, la observación primera, de indudable trascendencia, es la que nos muestra la tendencia universal a construir las grandes organizaciones sobre la base de las cuatro categorías principales en que se distribuye el trabajo humano: la industria, el comercio, el transporte y la agricultura. En cada una de estas ramas de actividad los problemas sociales del trabajo tienen peculiaridades propias, y al mismo tiempo, un fondo de doctrina y soluciones. Sobre estas bases, pues, debe constituirse, la Organización Internacional: cuatro departamentos autónomos, dedicados a estos cuatro aspectos, todos confederados en un organismo central.

Creo innecesario detenerme en comentar la importancia y las ventajas prácticas de una organización semejante. Los problemas y conflictos del trabajo tienen hoy trascendencia

fuera de la industria o país en que se producen. En cualquiera cuestión, aun la más sencilla, hay siempre un elemento, un principio, capaz de extenderse y propagarse. Lo que hoy nace y cunde en el trabajo marítimo, por ejemplo, puede invadir la esfera del trabajo industrial y viceversa. Nadie que sea previsor debe desentenderse de esta interdependencia de los hechos, que la experiencia nos demuestra.

En la misma asamblea de octubre — realizada por los que debían considerar mi proyecto — se expresaron opiniones que al concordar con estos argumentos, demostraron prácticamente que había que llevar más adelante los pasos de esta organización. Como se ha visto en páginas anteriores, M. Haxtausen al exponer el programa de las "Uniones Cívicas" señalaba los peligros de una acción internacional que puede comprender diversos ramos de la actividad, ajenos a lo estrictamente internacional. Y M. Posthuma, por su parte, al presentar el informe de la "Comisión de Trabajo Agrícola", reconocía el carácter parcial de la asamblea, y la conveniencia de vincularse con los patronos agrícolas.

Fundado, pues, en las consideraciones expresadas, sostuve ante los dirigentes de la "O. I. E. I." que esta institución, sin perder su carácter ni su autonomía, podía y debía encarar resueltamente este problema, constituyéndose en el núcleo de acción y propulsión del pensamiento expresado, con lo que prestaría un gran servicio a los intereses generales del mundo, y a los particulares que defiende.

Tanto el presidente, M. Carlier, como el Secretario General, Sr. Lecocq, demostraron su simpatía por el proyecto, al que también habían encontrado eficiente, los directores de los grandes sindicatos patronales que había visitado personalmente. De acuerdo, con los primeros nombrados, redacté mi proyecto, fundándolo en las consideraciones que acabo de exponer.

Es indudable que desde el primer momento y en una asamblea como la de octubre, en que solamente estaban representados los industriales, no era posible crear en todas sus piezas el organismo proyectado, ni siquiera adoptar resoluciones que comprometieran a los que no estaban presentes para hacerse oir. Por otra parte, la iniciativa afecta muchos intereses, pone en contacto diversos puntos de vista y puede

chocar con serios inconvenientes si previamente no se dilucidan con claridad sus caracteres y tendencias, formándose el espíritu de la unidad necesaria a su eficacia. Mas, también es cierto que, convencidos todos de la necesidad de tal organización, no era posible seguir aplazándola. Así me expresaba en mi informe, para lograr que la Asamblea se decidiera a iniciar los primeros pasos, poniendo al servicio de la idea esbozada, todos los medios de acción y propaganda.

He aquí la parte final y dispositiva del proyecto:

"Considerando que las actuales circunstancias sociales por que atraviesa el mundo, exigen que los que tienen la responsabilidad de los grandes intereses económicos, asuman una actitud uniforme y definida en busca de las resoluciones que aseguren la paz y convivencia social, y que dicho fin no puede obtenerse sino mediante la organización de todos esos esfuerzos, el primer Congreso Internacional de Patrones Industriales, *resuelve*, sin perjuicio de las decisiones referentes a su propia organización:

1o. Propender a la creación de un Organismo Internacional de los Patrones, compuesto de cuatro departamentos autónomos, cada uno de los cuales tendrá por objeto organizar el estudio, la consulta, la defensa, el mutuo apoyo y la solidaridad de los patrones en todo lo relacionado con los problemas sociales-obreros que respectivamente se producen en la industria, en la navegación y en los puertos, en el comercio, y en la agricultura;

2o. Encomendar al Consejo Superior de la "O. I. E. I." la gestión y propaganda necesarias para llegar a tal objeto, y la realización de una encuesta entre todas las organizaciones patronales representativas de los diferentes países sobre la manera práctica de llevar a cabo la iniciativa;

3o. Recomendar a los organismos nacionales, ya afiliados, la más constante propaganda y apoyo dentro del país en que actúan;

4o. Inscribir en la orden del día del Congreso próximo (1921), los resultados y conclusiones de la encuesta y demás trabajos realizados, al objeto de adoptar las definitivas resoluciones.

Me permito creer, Señor Presidente, que en esta forma sencilla, se abre el camino, sin precipitar los pasos, garan-

tizando la mayor libertad de movimientos, previo un cambio de ideas y proposiciones, que será más provechoso.

Haciendo votos por el éxito de la organización que tan dignamente preside, tengo el honor de saludar al señor Presidente con los sentimientos de mi consideración más distinguida."

El proyecto argentino fué puesto en la orden del día y considerado por la Asamblea en su primera sesión. El Comité Ejecutivo hizo distribuir el proyecto entre los delegados de las instituciones adheridas.

El Secretario General, M. Lecocq, dió lectura del proyecto e hizo conocer la organización de la Asociación del Trabajo, su importancia y los fundamentos de su iniciativa.

Después de un cambio de ideas, y a proposición del delegado de Suecia, M. Edstrom, se aprobó por unanimidad la siguiente moción:

"El Congreso declara que la idea expresada en el proyecto argentino merece nuestra atención y encomienda al Comité Ejecutivo la misión de estudiar la cuestión y de entablar relaciones con las asociaciones ya existentes".

Posteriormente, en comunicación que me ha dirigido en 7 de febrero de este año (1921), M. Lecocq ha tenido la gentileza de hacerme saber que el proyecto tiene ya su comienzo de ejecución en lo que concierne al trabajo agrícola. El Comité Ejecutivo, aprovechando la circunstancia de reunirse este año la Conferencia Internacional del Trabajo para considerar especialmente ese tema, se ha puesto en relación con las grandes asociaciones patronales agrícolas, para estudiar conjuntamente el punto y vincular sus esfuerzos.

Estimo que la Asociación del Trabajo debe ratificar el proyecto de su Secretario General, insistiendo con todo el peso de su autoridad y de sus experiencias en su paulatina adopción, al expresar su apoyo definitivo a la "Organización Internacional de los Patronos Industriales".

X

La adhesión de la Asociación del Trabajo

La Asociación del Trabajo, en octubre de 1920, mientras la "O. I. E. I." celebraba su primera asamblea, envió un telegrama de adhesión "en principio" a los fines que persigue, reservándose un examen ulterior más detenido.

Creo que la Asociación debe convertir en definitiva su primera adhesión; ella no puede permanecer extraña al movimiento inicial que internacionalmente realiza la "Organización Internacional de Patronos Industriales", y su colaboración en este sentido, será una etapa más en el camino de sus propias finalidades y experiencias.

No he ocultado en mi exposición que aquella entidad ha reducido, tal vez excesivamente, su esfera de acción. No ha entrado en el campo de la solidaridad activa por la prestación de servicios o por la iniciación de una campaña internacional determinada. Existe al parecer un temor de ultrapasar los límites de la prudencia, como si las fuerzas anti-sociales proporcionaran sus ataques a la defensa que la sociedad organiza de sí misma; y al afirmar ésto, está lejos de mi ánimo pensar en una acción represiva, que no corresponde a los organismos privados, sino que creo que la acción preventiva, por el cumplimiento de todos los deberes sociales del patronato y más aún, por el avance de nuestro criterio y de nuestras soluciones hasta una posición bien adelantada de la evolución a que hoy asistimos, nos daría todas las ventajas de la iniciativa y nos permitiría gobernar mejor nuestras relaciones. De lo contrario, iremos siempre detrás de los hechos, a remolque de las violencias o de las concesiones que nos arranquen.

La "Organización Internacional de Patronos Industriales" debe orientarse, en mi entender, por ese rumbo. Los pasos hasta ahora iniciados tienen inestimable valor, porque tendrán por resultado acercar a las fuerzas productoras del mundo, educarlas en la convicción de su solidaridad y de sus deberes, someterlas a una necesaria disciplina que, sin menos-

cabar su propia autonomía, las concierte en una vinculación bienhechora a sus propios intereses y a los generales.

El ingreso de la "Asociación del Trabajo" es una adhesión de valor indudable para la "O. I. E. I.". He estudiado cuidadosamente los organismos patronales de muchos países, y no he encontrado ninguno más amplio ni comprensivo que el nuestro. En varios países, ciertas ramas especiales de la industria, por su propio volumen, están seguramente mejor organizadas que algunas de las nuestras, pero en lo tocante a instituciones federativas, ni la "Confederación Patronal Española", ni la "Confederazione Generale dell' Industria Italiana", ni la "Unión Centrale des Associations Patronales Suisses", abarcan como la nuestra el Comercio, la Industria, la Agricultura y el Transporte del país, en una solidaridad cuyas benéficas consecuencias nos han dejado múltiples y útiles experiencias. Fundándome, principalmente en ellas, presenté mi proyecto a la "O. I. E. I." organizada también como se ha visto, en forma parcial, con los industriales solamente.

Por otra parte, a la Asociación del Trabajo también interesa su vinculación con el exterior. Gran parte de su comercio e industria, depende más o menos, por la dirección superior o los capitales invertidos, de empresas o directorios que funcionan en el extranjero. Los representantes de los mismos que aquí residen necesitan en más de una ocasión las instrucciones de sus principales, para proceder según ellas. Conviene, por consiguiente, reunir todos los elementos de juicio, para que ellos puedan juzgar y actuar con mejor conocimiento de las condiciones sociales del trabajo en la Argentina. Estas mismas, son además, un factor importante que se tiene muy en cuenta para la inversión de capitales y establecimiento de nuevas industrias, y para fomentar tales corrientes de vida económica para nuestro país, nada mejor que darlo a conocer exactamente, asegurando la protección de organismos montados y eficaces como la Asociación.

Por eso, no sólo propongo que se mantengan las relaciones de canje y los informes particulares con las instituciones que componen la "Organización Internacional de Patronos Industriales", sino que se edite un Boletín semestral, en francés y en inglés, destinado a las Asociaciones

y Empresas del extranjero, y a todos los cónsules argentinos, para hacer conocer nuestras actividades en forma que no alcanzarán a hacerlo el "Boletín de Servicios", quincenal, redactado en español.

Esta campaña de propaganda y vinculación, he tenido el honor de iniciarla recientemente en Europa, en la que he visitado las más grandes instituciones económicas y sociales, con las que hoy mantenemos estrecha relación, y a las cuales como a las empresas más importantes vinculadas al país, presenté el informe que acompaño en el Apéndice. Entiendo que las personas que llevan en lo sucesivo, nuestra representación en el exterior, deben seguir los pasos iniciados, para ir manteniendo una misma línea de conducta, que es exponente de seriedad y define un propósito determinado, al mismo tiempo que construye progresivamente una valiosa y eficiente solidaridad internacional.

Con el Informe y el proyecto presentados en Europa, doy en el Apéndice, los Estatutos y la nómina de las instituciones afiliadas hasta diciembre último (1920) a la "Organización Internacional de Patronos Industriales".

APENDICE

1.—Informe sobre la Asociación del Trabajo. 2.—Proyecto sobre organización internacional presentado a la "O. I. E. I.". 3.—Estatutos de la "Organización Internacional de Patronos Industriales". 4.—Nómina de las instituciones adheridas a la "O. I. E. I.".

1.—La "Asociación del Trabajo" en la República Argentina

El presente informe tiene por objeto, primeramente, hacer conocer, especialmente a las empresas e instituciones más vinculadas al comercio y a la industria argentinas, la organización y la actividad de las corporaciones patronales con respecto al problema obrero, y en segundo lugar, establecer relaciones permanentes entre aquéllas y estas últimas en vista de la consecución de una solidaridad de doctrina y de soluciones.

El problema obrero constituye hoy un factor esencial en el éxito de toda empresa y conviene a estas, conocerlo en sus elementos propios, tal como se presenta en un país determinado, y por otra parte, la amplitud de sus manifestaciones adquiere ya un marcado carácter internacional, tanto en lo que se refiere a la igualdad de condiciones con que dicho problema se presenta en los diversos países como por la ac-

ción internacional de los sindicatos obreros, hechos ante los cuales las instituciones patronales no pueden permanecer indiferentes, sin seguir iguales rumbos, es decir, sin organizarse también en forma internacional.

Trataré de exponer los siguientes puntos:

1.o—La situación y la organización obreras en la República Argentina.

2.o—La acción patronal: la "Asociación del Trabajo".

a) organización y fines,

b) medios de prevención,

c) medios de solución; normas.

3.o—Situación especial del Puerto de Buenos Aires.

4.o—Relaciones internacionales de los patrones.

La situación y organización obreras en la República Argentina

La situación obrera en la República Argentina, ya sea por causas de orden local, o ya sea por reflejo de las conmociones sociales europeas, se ha presentado en los últimos años en forma agitada e intensa. Desgraciadamente la acción obrera no se ha circunscripto a la obra de su mejoramiento moral y material, sino que como en otras partes, dirigida por revolucionarios, saliendo de su propia órbita, se ha anarquizado así misma, en agrupaciones de resistencia, sin cohesión ni responsabilidad, que orientadas hacia la acción directa y violenta, si bien no llegan a agrupar a toda la masa obrera, logran intranquilizar la vida social y económica del país. Entre estas asociaciones dos son las de mayor importancia: la Federación Obrera Regional Argentina (F. O. R. A.) del X Congreso y la del V Congreso, que anteriormente constituyeron una sola entidad, cuya característica fué la prédica del comunismo anárquico y que actualmente sólo se diferencia por el mayor o menor alcance que dan a la doctrina, pues en el fondo, utilizan los mismos medios para la obtención de fines inmediatos idénticos.

En nuestro país, lo que caracteriza especialmente a estas asociaciones, es la ausencia de una ley de orden profesional que las regule, y por eso carecen de todo carácter de permanencia y de capacidad contractual, de donde se infiere el por qué pueden quebrantar impunemente los compromisos que

contraen, echando mano de huelgas violentas, boycotts y otros medios de acción directa. Por eso, los sindicatos de resistencia rechazan todo pensamiento de orden y se oponen a que se dicten las leyes que la opinión pública reclama.

Ahora bien, el sindicalismo organizado y la solidaridad consiguiente, dan a las dos armas predilectas — la huelga y el boycott, extensiones imprevistas. Sobre todo el boycott tiene en la Argentina un alcance desmesurado. No consiste en una simple declaración pública por parte del sindicato obrero de una industria determinada, que una empresa perteneciente a la misma industria no cumple sus deberes con respecto a sus obreros; ni consiste en el conjunto de todas las medidas de publicidad destinadas a conseguir que el consumidor no adquiera sus productos a esa empresa o trate de cualquier manera con ella. Va mucho más allá. Significa la pretensión de un sindicato perteneciente a cualquier industria, de condenar a una empresa, por razones de un conflicto particular y propio de la misma con sus obreros, a sufrir la inhibición que le resulta no sólo del conjunto de publicaciones y hechos con que se trata de conseguir que el consumidor no adquiera sus productos, sino de la resolución adoptada por gremios obreros de otras industrias, directa o indirectamente relacionados con la propia, de que sus afiliados no efectúen ningún trabajo que tenga atingencia, aunque sea remota, con la empresa que el sindicato ha "boycotteado", para lograr de esa manera de que las demás empresas en que sus afiliados están empleados se abstengan de realizar operaciones con aquella. Como se ve, en este caso el obrero no hace uso ya de su derecho indiscutible de trabajar con quien quiera o de retirarse cuando le plazca, sino que aspira a imponerse al patrón en la elección de sus mismos clientes. De ahí su violencia, y por lo mismo, su ilegitimidad. Son indescriptibles los conflictos y entorpecimientos producidos por esta medida que las sociedades de resistencia adoptan con profusión extraordinaria. En virtud de ella no son los armadores, por ejemplo, los que tienen el derecho de recibir la carga de acuerdo con el contrato de fletamento, sino que son los obreros, según las resoluciones arbitrarias de dichas sociedades, que hacen caso omiso de las responsabilidades que el armador contrae con los cargadores.

La acción patronal: la "Asociación del Trabajo".

Esta situación llegó a extenderse de tal manera que la clase patronal, comprendiendo las exigencias de sus propios intereses, resolvió organizarse en forma total y solidaria, creando una poderosa institución federativa, llamada "Asociación del Trabajo", destinada a concertar una acción colectiva, eficaz y progresista, en vista de la *prevención* y *solución* de los arduos problemas del trabajo. Esta doble finalidad, *fundada* sobre la *solidaridad* de los patrones se caracteriza no por un espíritu de resistencia al obrero, sino de *defensa* racional contra los ataques injustificados como de *protección* al propio trabajador, considerado como individuo y como clase. Y en este sentido, la obra de la Asociación del Trabajo es también doble, de *educación social*, tanto del patrono como del obrero.

Así señalados sus *fines*, expondremos brevemente su *organización*, sus *medios* y sus *normas*.

Organización:

En su base la Asociación está compuesta por gremios no por individuos, o firmas aisladas, éstas sólo se admiten cuando no está constituído o representado el gremio al cual pertenecen. Por consiguiente es una organización *gremial*, y *universal* al mismo tiempo, porque agrupa a la *industria*, al *comercio* y al *transporte*. En esta constitución reside en gran parte el secreto de su eficacia, en virtud de dos razones fundamentales: en primer lugar, conservando cada gremio sus propias normas y autonomía, todos están sometidos a principios de acción uniformes y generales, es decir, de la misma amplitud que los problemas del trabajo a que se refieren; en segundo lugar, la afiliación de todos a una institución común, asegura una solidaridad efectiva, siempre tan difícil de lograr en los patrones. Si cada gremio, olvidando su vinculación de intereses con los demás, permaneciera aislado, perdería toda sus fuerza estérilmente. Unido, presta su concurso y recibe un apoyo de cien.

La Asociación se gobierna por un Consejo Directivo compuesto por un delegado titular y otro suplente de cada gremio, el cual Consejo elige de su seno una Junta Directiva, cuyo Presidente, por lo general, es una persona de alto prestigio, autoridad en cuestiones sociales pero ajena al ejercicio de toda empresa, para asegurar su imparcialidad ante los mismos obreros y el público.

Medios de prevención.

En lo que se refiere a medios de *prevención*, la Asociación ha organizado el *estudio* de los problemas sociales, mediante una biblioteca, un archivo social y publicaciones adecuadas; desarrolla una intensa *propaganda sistemática*, editando un periódico para los obreros, distribuyendo affiches y folletos; dedica atención preferente a la *educación técnica y social* de los obreros, en favor de los cuales ha organizado diversas obras de mejoramiento, abaratándoles artículos de consumo, incorporándolos a los beneficios en algunas empresas, creando farmacias, etc., y actualmente está en vías de iniciar una gran obra patronal para el *abaratamiento de la vivienda*. En este aspecto de protección al obrero, conviene señalar también el funcionamiento de dos oficinas de importancia, la *Bolsa de Trabajo*, que gratuitamente busca colocación a los obreros, asegurando a los patrones un personal seleccionado y la *Sección de Inmigración*, destinada a recibir, orientar y distribuir, colaborando con los organismos oficiales, las grandes masas de trabajadores que periódicamente llegan al país.

Esta *acción preventiva de orden general* se completa por otra más *precisa*, que consiste en recoger diariamente las informaciones más completas sobre la situación obrera en cada uno de sus aspectos y de sus gremios, haciéndola conocer a los interesados. En esta forma se han evitado muchos conflictos, anticipándose a la satisfacción de justas exigencias o impidiendo desinteligencias peligrosas. Por otra parte se tiene especial cuidado en producir en los talleres el buen espíritu de colaboración, según diversos medios que dependen de cada caso en particular, y a los efectos de proporcionar consejos oportunos, la Asociación del Trabajo tiene su sección de *consulta social* y *jurídica* a disposición tanto de patrones como de obreros. Por último, y también como prevención, la

Asociación, en cuanto tiene noticia de un conflicto iniciado en un establecimiento o que se va a iniciar, acude a ofrecer sus servicios, porque estima que siempre y en todos los casos, conviene proceder en forma uniforme, dejando sentados los mismos principios fundamentales. Un conflicto, por pequeño que sea, siempre corre riesgo de repetirse y extenderse, si no se le soluciona debidamente.

Medios de solución. — Normas:

En cuanto a lo que a soluciones se refiere, la Asociación tiene normas muy precisas, que le son características.

Nunca interviene en un conflicto sin antes estudiarlo detenidamente para comprobar el grado de razón de la petición de los obreros, y hay casos en los cuales ha defendido a estos ante patrones, responsables de la desavenencia. Cuando la institución defiende a un patrón, no es por el hecho de que sea patrón, sino porque juzga que tiene razón. Estudiado el caso, no solamente se dan los consejos oportunos, sino que se ponen en juego todos los medios al alcance para hallar una solución.

En todos los conflictos, la Asociación ha tenido siempre por norma mejorar en lo posible y con generosidad las condiciones de trabajo — tanto morales como pecuniarias, de los obreros, habiéndose aumentado los salarios en las 367 huelgas que hubo en Buenos Aires, durante el año de 1919 en una proporción que va desde el 10 o|o hasta el 100 o|o, siendo el término medio efectivo del 30 al 50 o|o. En cambio de esto, la Asociación se ha mantenido firme y con éxito, en la oposición a todas aquellas pretensiones subversivas de la disciplina y de la organización del trabajo, especialmente en lo que se refiere al boycott, a la admisión de un delegado en cada sección de un taller para intervenir en la dirección y disciplina del personal, y al reconocimiento de los sindicatos de resistencia, pretensiones que vulneran principios esenciales a los cuales la industria y el comercio no pueden renunciar sin grave perjuicio. El delegado del sindicato, que intenta intervenir hasta en el manejo del negocio, no hace otra cosa que mantener latente entre el personal, la discordia y la hostilidad, en detrimento de la autoridad del patrón, que es imprescindible en el éxito de una empresa, porque va ligada con su dirección y las responsabilidades emergentes de la misma. El desconocimiento de las Sociedades de Resistencia se funda no en que sean sociedades de obreros, sino al contrario, porque están dirigidas por los que no lo son y viven a costa del esfuerzo de los que verdaderamente trabajan, convirtiendo el sindicato, antes que en exponente de sana acción y de concordia, en instrumento de explotación, de división y de lucha. La Asociación no desconoce a los obreros su derecho de asociarse y está dispuesta a tratar con todas aquellas organizaciones que se constituyan dentro y de acuerdo con la ley.

De acuerdo con estas normas, en cualquier conflicto se agotan todos los recursos de conciliación, antes de adoptar medidas enérgicas. Fracasados esos recursos y previo un llamamiento a los obreros, se procede a la reorganización del trabajo. Para este fin, la Asociación tiene oficinas bien montadas para la propaganda, el reclutamiento del personal, sea huelguista o no, la protección del mismo contra los ataques a la libertad de trabajo, toda clase de medios de transporte para la traslación de personal y mercaderías, etc. Nunca la institución aconseja o impone a un afiliado una determinada línea de conducta, sin darle en lo posible, los medios adecuados para seguirla, y como por otra parte, agrupa en su seno tanta diversidad de gremios, un afiliado cuenta siempre con el apoyo y la solidaridad de los mismos, que la Asociación se esmera en hacer lo más efectiva y completa.

En esta forma los beneficios de la organización patronal se hacen sentir, y vase regularizando paulatina pero seguramente, la situación del comercio y de la industria argentinas. Quincenalmente, se publica el *Boletín de Servicios*, destinados a informar a los socios de los servicios prestados, a mantener vivo su interés y en demostrarle que la Asociación le conviene no solo cuando tiene conflictos en su casa, sino siempre.

Situación especial del puerto de Buenos Aires.

Antes de terminar deseo exponer brevemente la situación del Puerto de Buenos Aires. Es el lugar donde se producen los más graves conflictos; todas las huelgas tienen siempre su repercusión, cuando vencidas en su origen los huelguistas recalcitrantes acuden a pedir la solidaridad de los estibadores para que estos se nieguen a cargar en los barcos las mercaderías de la casa boycoteada. Sin embargo, el problema no es de difícil solución; es sin duda delicado por los muchos intereses que afecta, pero puede regularizarse la situación mediante una campaña oportuna, bien organizada y llevada a cabo con el concurso y solidaridad de cargadores y compañías navieras. La Asociación del Trabajo dándose cuenta de la enorme importancia de los perjuicios que las agitaciones obreras, — muy especialmente el ejercicio del boycott — pueden ocasionar a las compañías navieras que acuden al puerto de Buenos Aires ha iniciado toda una movilización de sus elementos para llegar a ese objeto.

El puerto de Rosario estaba hasta hace poco en las mismas condiciones que el de Buenos Aires, sometido a la tiranía de un sindicato de resistencia. Previa la preparación necesaria la Asociación intervino, y hasta logró el concurso de centenares de obreros del mismo sindicato cansados de su yugo. La situación varió de tal manera que hoy el puerto de Rosario aventaja a todos los de la república por la forma en que el trabajo se efectúa. La Asociación ha creado allí una gran oficina abierta a todos los obreros, — sin distinción— asistidos por un Consejo consultivo, que escucha todas las necesidades y pedidos, interviene en los más pequeños conflictos para evitar que se agranden y centraliza todo el trabajo del puerto; las empresas todas encuentran allí el personal apto y honesto, y los obreros hallan ocupación, protección y asistencia. Igual cosa se hará en Buenos Aires con el concurso de todos los interesados. Ante el boycott no quedan sino dos caminos: o aceptarlo, sometiéndose al sindicato, en cuyo caso se corre el riesgo de los gastos y perjuicios que pueden reclamar los cargadores, y se refuerza la prepotencia del sindicato hasta hacer imposible el comercio; o se rechaza

enérgicamente, reemplazando en *forma organizada* a todo el que no quiera cumplir con su deber. Ahora bien, esta última medida no se toma en forma aislada y extemporánea, sino con todos los recaudos necesarios — que varían según las circunstancias — para asegurar su eficacia. Uno de los requisitos indispensables de éxito en el Puerto, es centralizar todo el personal de estibadores bajo una misma dirección y responsabilidad, en una sola oficina proveedora de servicios, tanto más fácil de organizar cuando que las condiciones de trabajo — salarios y horarios, son uniformes.

Relaciones internacionales de los patrones.

La experiencia recogida por la Asociación, con motivo de los múltiples conflictos que se producen en el Puerto de Buenos Aires, en el que se prestan servicios importantes a innumerables empresas extranjeras, demuestra la necesidad de que los patrones estén internacionalmente organizados para poder prestarse una solidaridad eficaz. Tenemos el ejemplo reciente de los vapores de una gran compañía extranjera, tripulados con personal libre, y contra los cuales los sindicatos del puerto de la matrícula pidieron apoyo solidario a los obreros de nuestro puerto. La Asociación impidió que ese apoyo se hiciera efectivo sin que se interrumpieran las operaciones.

Este hecho prueba que la organización internacional de los patrones no debe consistir simplemente en un intercambio de informes y publicaciones, sino que ha de ser esencialmente activa en el sentido de una verdadera colaboración. Las Conferencias de Wáshington y de Génova, en que los patronos no dieron por cietro el ejemplo de su unidad, son un poderoso argumento en favor de nuestra idea.

Por lo pronto y en la parte que me corresponde he de poner en relación permanente con las instituciones similares europeas a la "Asociación del Trabajo" de Buenos Aires, a la que propondré la publicación semestral de un Boletín especial de información destinado a las organizaciones europeas.

Demás está decir que la Asociación acogerá y contestará

cualquier consulta que se le haga, estando dispuesta a colaborar en toda acción que concuerde con los fines y principios expuestos.

A. Dell Oro Maini,

Secretario General de la Asociación del Trabajo.
Florida 524.—4o. Piso.—Buenos Aires.

2.—Proyecto sobre organización internacional presentado a la O. I. E. I.

Génova, 3 de Septiembre de 1920.

Al Sr. Presidente de la Organisation Internationale des Employeurs Industriels D. Julio Carlier, Bruselas.

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted y por su digno intermedio al Consejo de la "Organización Internacional de Patronos Industriales" sintetizando brevemente las proposiciones verbales que tuve oportunidad de formularle personalmente en Bruselas.

La "Asociación del Trabajo" de Buenos Aires de la que me honro en ser Secretario General, considerará con el más detenido estudio y buena voluntad la posibilidad de prestar todo su concurso a la obra de una organización internacional. Por mi parte, me adelanto a formular algunas indicaciones derivadas de la experiencia obtenida por la Institución que represento.

Creo, Señor Presidente, que la próxima Conferencia Internacional de Industriales debe considerar la necesidad absoluta de ensanchar el molde de la organización internacional de los patrones; no la deben constituir solamente los industriales, sino todos los que tienen la dirección patronal de la producción y el comercio.

Ahora bien, el problema planteado por esa necesidad ha de ser resuelto según las diversas exigencias y aspectos de la realidad. Desde este punto de vista general, tales diversidades pueden agruparse en cuatro categorías principales:

El trabajo de la Industria, el del Comercio, el trabajo marítimo y de puertos, y el de la Agricultura. En cada una de estas ramas de la actividad humana los problemas sociales del trabajo tienen peculiaridades propias, y al mismo tiempo, un fondo común de doctrina y de soluciones. Por consiguiente, la Organización Internacional debe constituirse sobre esas mismas bases: cuatro departamentos internacionales autónomos dedicados a esos cuatro aspectos, todos confederados en un organismo central.

Creo innecesario detenerme en comentar la importancia y las ventajas prácticas de una organización semejante. Los problemas y conflictos del trabajo tienen hoy trascendencia fuera de la industria o país en que se producen. En cualquiera cuestión, por pequeña que sea, hay un elemento, un principio, capaz de extenderse y propagarse. Lo que hoy nace y cunde en el trabajo marítimo, por ejemplo, puede invadir la esfera del trabajo industrial y viceversa. Nadie que sea previsor debe desentenderse de esta interdependencia de los hechos, que la experiencia nos demuestra.

Fundándome en estas razones, sostengo que la naciente organización internacional de los industriales, sin perder su carácter ni su autonomía, puede y debe encarar resueltamente el problema en su faz más general, constituyéndose en el núcleo de acción y propulsión de este pensamiento. De esta manera, prestaría un gran servicio a los intereses generales, al mismo tiempo que a los particulares que defiende.

No insisto, porque no olvido que felizmente, usted señor Presidente, y el Secretario General, Sr. Lecocq, comparten estas ideas, a las que también adhieren las personas dirigentes de grandes sindicatos patronales que últimamente he visitado en diversos países.

Las dificultades pueden residir en la manera práctica de llevar a cabo la iniciativa, aprovechando todo lo existente que sea de utilidad.

Es indudable que desde el primer momento y en una reunión donde solamente están representados los industriales, no es posible crear de un solo golpe todo el organismo ni siquiera adoptar resoluciones que comprometan a los que no se hallen presentes para expresar su opinión.

Por otra parte, tal organización involucra muchos in-

tereses, pone en contacto diversos puntos de vista y puede chocar con serios inconvenientes si previamente no se dilucidan con claridad sus caracteres y tendencias, formándose el espíritu de la unidad necesaria a su eficacia. Pero, también es cierto que, convencidos todos de la necesidad de tal organización ,no es posible seguir aplazándola y ha llegado ya la hora de aprontar la iniciativa, poniendo a su servicio todos los medios de acción y propaganda.

Me permito proponer, pues, al Consejo de su digna presidencia y por dicho intermedio a la Conferencia de Bruselas, el siguiente proyecto:

Considerando que las actuales circunstancias sociales por que atraviesa el mundo, exigen que los que tienen la responsabilidad de los grandes intereses económicos, asuman una actitud uniforme y definida en busca de las soluciones que aseguren la paz y convivencia social, y que dicho fin no puede obtenerse sino mediante la organización de todos esos esfuerzos, el primer Congreso Internacional de Patrones Industriales, *resuelve*, sin perjuicio de las decisiones referentes a su propia organización:

1.o—Propender a la creación de un Organismo Internacional de los Patrones, compuesto de cuatro departamentos autónomos, cada uno de los cuales tendrá por objeto organizar el estudio, consulta, la defensa, el mutuo apoyo y la solidaridad de los patrones en todo lo relacionado con los problemas sociales-obreros que respectivamente se producen en la industria, en la navegación y en los puertos, en el comercio, y en la agricultura;

2.o—Encomendar al Consejo Superior de la "O. I. E. I." la gestión y propaganda necesarias para llegar a tal objeto, y la realización de una encuesta entre todas las organizaciones patronales representativas de los diferentes países sobre la manera práctica de llevar a cabo la iniciativa;

3.o—Recomendar a los organismos nacionales, ya afiliados, la más constante propaganda y apoyo dentro del país en que actúan;

4.o—Inscribir en la orden del día del Congreso próximo (1921), los resultados y conclusiones de la encuesta y demás trabajos realizados, al objeto de adoptar las definitivas resoluciones.

Me permito creer, señor Presidente, que en esta forma sencilla, se abre el camino, sin precipitar los pasos, garantizando la mayor libertad de movimientos, previo un cambio de ideas y proposiciones, que será más provechoso.

Haciendo votos por el éxito de la organización que tan dignamente preside, tengo el honor de saludar al señor Presidente con los sentimientos de mi consideración más distinguida.

A. Dell Oro Maini,
Secretario General de la Asociación del Trabajo.

---

3. — Organización Internacional de Patronos Industriales

ESTATUTOS

I.—Propósito

El propósito que se persigue es el de constituir un Consejo permanente de representantes de Patronos Industriales, que se ocupará de las siguientes cuestiones dictaminando al respecto:

a) Duración y condiciones del trabajo en los diferentes países.
b) Estudio en común y preparación de las cuestiones incluídas en la Orden del día de las conferencias internacionales del trabajo, o de las que fueran susceptibles de serlo.
c) Examen de todas las cuestiones que serán tratadas por la Oficina Internacional del Trabajo, y que interesen a la industria de los diferentes países.
d) Concentración de la documentación que deberá reclamarse de los diferentes países, y distribución de la misma a los diversos miembros, a los efectos de su información.
e) Realización de las encuestas especiales que se decidan.

II.—Miembros

Serán miembros de la organización, los Patronos Industriales en cada uno de los diversos países.

III.—Consejo general

Cada país estará representado por dos delegados, asistidos — si lo desearan — por un consejero para cada materia incluída en la Orden del día de las Asambleas generales.

Los delegados serán designados por la Confederación nacional de las organizaciones de patronos de cada país y si dicha Confederación no existiera, por el conjunto de las organizaciones industriales de patronos, de manera que los delegados así designados, gocen de la confianza patronal de su país.

Los delegados designarán sus propios consejeros.

El Consejo General nombrará de su seno, un presidente y dos vicepresidentes.

Los delegados serán elegidos por el término de tres años.

El presidente ocupará su cargo durante un año; será reemplazado por un período igual, por el vicepresidente de más edad y al que sucederá el vicepresidente "junior".

Al retirarse el presidente, el Consejo General elegirá de su seno un nuevo vicepresidente.

IV.—Comité Ejecutivo

El Consejo General, elegirá de su seno, un Comité Ejecutivo compuesto de un presidente, 2 vicepresidentes y ocho miembros.

En los casos en que el presidente y los dos vicepresidentes del Consejo General no hayan sido elegidos especialmente como miembros del Comité Ejecutivo, pertenecerán de hecho al referido Comité.

El Comité Ejecutivo — incluso su presidente y sus dos

vicepresidentes — será elegido por tres años y permanecerá en funciones por igual término.

El Comité Ejecutivo nombrará un Secretario general, personal superior y adoptará las medidas necesarias para la organización de las oficinas.

El presidente y los vicepresidentes del Comité actuarán en calidad de Comisión de Hacienda.

Las Oficinas del Comité tendrán sede provisoria en Bruselas.

V.—Asambleas

El Consejo General se reunirá anualmente en Asamblea.

El Comité Ejecutivo tendrá, sin embargo, el derecho de convocar a asambleas extraordinarias cuando lo juzgase necesario o a petición de los miembros de tres países.

Los puntos de reunión serán designados por el Comité Ejecutivo.

VI.—Orden del día

El Comité Ejecutivo establecerá el Orden del día de las Asambleas del Consejo General.

Toda cuestión propuesta por los delegados de un país, será de hecho incluída en el Orden del día.

El Consejo General decidirá si dicha cuestión se trata de inmediato o si se la transfiere al Orden del día de una reunión ulterior. Salvo en los casos en que sea necesario proceder a una elección, no se admitirá ningún voto en las reuniones del Consejo General.

Cuando se produzcan divergencias de opinión sobre las conclusiones a emitirse, deberá tomarse debida nota de ellas y después de establecidas, se comunicarán a todos los miembros.

VII.—Idiomas empleados

El Francés y el Inglés serán los idiomas oficiales, y todos los documentos serán traducidos a esos dos idiomas.

4.—Nómina de las instituciones adheridas a la Organisation Internationale des Employeurs Industriels.

Africa del Sud: *Transvaal Chamber of Mines.*—Johannesburg.

Argentina: *Unión Industrial Argentina,* Sáenz Peña 1074.—Buenos Aires.
Asociación del Trabajo, Florida 524.—Buenos Aires.

Bélgica: *Comité Central Industrial de Bélgique,* 33, Rue Ducale.—Bruxelles.

Dinamarca: *Dansk Arbeidsgiver og Mester Forening,* Vestervoldgade 113.—Copenhague.

España: *Fomento del Trabajo Nacional,* Corporación Oficial.—Barcelona.
Fomento Industrial y Comercial del Reino de Valencia.—Valencia.
Confederación Patronal Española, Comité Nacional, San Bernardo 65.—Madrid.

Finlandia: *Arbetsgivarnas inland,* Centralförbund, Bergmanggatan, 7.—Helsinofors.

Francia: *Confédération Générale de la Production française,* Rue du Mont-Thabor, 38.—París.

Inglaterra: *National Confederation of Employers Organisations,* Broadway House, Tothill Street, 24.—London.

Grecia: *Fédération des Industriels et Artisans helleues,* Rue de Stade, 19.—Atenas.

Italia: *Confederazione Generale dell'Industria Italiana,* Via Vicenza, 7.—Roma.

Japón: *The Japan Cotton Spinners'Association.*—Osaka.

Noruega: *Norsk Arbeidsgiverforening,* Centralstyret, Rosenkrantzgt, 7.—Christiania.

Países Bajos: 1) *Vereeniging van Nederlandsche Wergevers;*
2) *Roomsch Katoliek Verbond van Wergevers Vak Vereenigingen;*
3) *Vereeninging van Kristelike Wergevers;*
4) *Central Overlog.* Korte Voorhout Straat, 12 B.—La Haya.

Polonia: *Centralny Zwrazek Polskiego,* Przemyslu Gornictwa, Hondlu Finalsow, Ohmielna, 2.—Varsovia.

Suecia: *Svenska Arbetsgifvareforeningen,* Dottninggaten, 31.—Estocolmo.

Suiza: *Union centrale des Associations Patronales Suisses,* 13, Barengasse.—Zurich.

Checo - Eslovaquia: *Fédération des Industriels Tchéco-Slovaques,* 4, Quai Mazaryk.—Praga.

ÍNDICE

Página

I

La unidad internacional de los patronos 3

II

Los Estatutos de la Organización 6

III

La primera asamblea general (octubre de 1920) 9

IV

Organización interior 12

V

Cuestiones generales 13
a) Intercambio de documentación 13
b) Relaciones de la entidad con el B. I. T. 15

VI

Programa del Consejo de Administración del B. I. T. 17
a) La encuesta sobre la producción 17
b) La distribución de las materias primas 22

VII

La política patronal en las cuestiones sociales 22
a) Los sucesos de Italia; el control obrero 22
b) La cuestión de los seguros sociales 25
c) Las Uniones Cívicas 25

Página

VIII

La cuestión agrícola en la Conferencia de 1921 27

IX

El proyecto argentino 29

X

La adhesión de la Asociación del Trabajo 33

XI

APENDICE

1. Informe sobre la Asociación del Trabajo. — 2. Proyecto sobre organización internacional presentado a la O. I. E. I. — 3. Estatutos de la Organización Internacional de Patronos Industriales. — 4. Nómina de las instituciones adheridas a la O. I. E. I. 37

MSH 26561

END OF
TITLE